



# BOLETIN DEBIL CERO

DEL

## OBISPADO DE LEON.

### SECRETARIA DE CÁMARA

DEL OBISPADO.

Por Real orden de 24 de Setiembre próximo anterior, ha sido aprobada la segunda propuesta hecha por S. E. I. para los curatos vacantes, y nombrados los sugetos que ocupaban el primer lugar en las ternas, de la manera siguiente:

Para el curato de Poza de la Vega, D. Vidal Espinosa, párroco.

Para el de S. Fructuoso de Villada, D. Fulgencio Palmero, idem.

Para el de Espinama, D. Niceto Rodriguez Cosgaya idem.

Para el de Gordoncillo, D. Aquilino Sahagun, idem.

Para el de S. Lorenzo de Villafrechós, D. Ignacio Blanco Estévanez, id.

Para el de Chozas de Arriba, D. Francisco Diez, presbítero.

Para el de la Puebla de Valdavia, D. Pedro José García, párroco.

Para el de Valdeprado y Cueva, D. Atanasio García Guadiana, idem.

Para el de Golpejar de la Tercia, D. Fernando Gonzalez, Tonsurado.

Para el de las Heras, D. Bernardino Presa, párroco.

Para el de Palacio de Val-

dellorma, D. Manuel Martinez Carretero, presbítero.

Para el de Pozuelos del Rey, D. Braulio Martinez, presbítero.

Para el de Canaleja y Castrellino, D. Angel Muñoz, presbítero.

Para el de Casa Suertes, Don Juan Fernandez, habilitado.

Para el de Cuénabres, D. Lucas de la Maza, Tonsurado.

Y para el de Membrillar, D. Miguel Perez Gallardo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los agraciados, advirtiéndole que están solicitadas las Reales cédulas respectivas.

Igualmente han sido nombrados por los Patronos respectivos, á propuesta también de S. E. I. para el curato de S. Marcelo de Leon, D. Pablo Uriarte, párroco.

Y para el de los Villaverdes de Torío, D. Juan Tegerina, también párroco.

Asimismo ha tenido á bien S. E. I. nombrar para el curato de S. Martin del Valle, que le correspondió jure devoluto, á D. Francisco Serrano Quintanilla, presbítero.

Leon 8 de Octubre de 1861.  
= Miguel Zorita Arias, Srio.

Breve dirigido por Su Santidad á las asociaciones católicas de Alemania:

«Pio IX, Papa.

»Muy amados hijos, salud y bendición apostólica.

»Por la carta que recientemente nos habeis dirigido y que respira los sentimientos de una fé profunda, de una piadosa adhesion y de una obediencia inalterable á nuestra persona y á esta Silla de Pedro, que es el centro de la unidad católica, vemos con satisfaccion suma que la asamblea general de las asociaciones católicas de Alemania debe verificarse del 9 al 12 de Setiembre, en la capital del reino de Baviera.

»Todos vosotros conoceis la guerra impia que en estos desgraciados tiempos hacen los enemigos de Dios y de la humanidad á la Iglesia católica y á la Santa Sede. Por esto es, amados hijos, por lo que Nos tenemos la firme confianza de que por la gracia de Dios nada tomareis tan á pechos como el hacer todo lo que de vosotros dependa para el sosten de la Iglesia católica y de esta Silla sagrada, para la defensa de sus derechos, para la propagacion siempre creciente de la saludable doctrina de la verdad católica, y para la destruccion de los diversos y perniciosos errores que estienden hombres hostiles á todo bien

»Deseamos vivamente que todos dirijais á Dios las mas fervientes

oraciones para que se digne levantarse para juzgar á su pueblo, mandar á las tempestades y á los Océanos, y hacer reinar la paz tan deseada.

» Por lo que á Nos toca, cualesquiera que sean nuestras tribulaciones, confiamos en la promesa divina. Nuestro Señor Jesucristo estará con su Iglesia hasta el fin de los siglos, y no prevalecerán jamás contra ella las puertas del infierno. Por esto tenemos la seguridad de que la tempestad que presenciamos, no tendrá nunca poder bastante para hacer zozobrar la barca de Pedro. El Altísimo, por el contrario, la levantará sobre las aguas, y la gloria de Dios se manifestará cada vez mayor en medio de las tinieblas que oscurecen el cielo.

» Como prenda de los dones celestiales y señal de nuestro paternal amor, os damos á todos y del fondo de nuestro corazón la bendición apostólica.

«Dado en Roma el 26 de Agosto del año 1861, decimosexto de nuestro Pontificado.—PIO, PAPA.»

## ROMA Y SUS ENEMIGOS.

### (CONCLUSION).

Quién se atreverá á acusarlo por no haber hecho antes lo que apenas efectuado se convirtió en pretexto para la mas injusta de las invasiones, para las indignas

acusaciones de este mismo libro? «¡Pero debia hacerlo con tropas «indigenas!» No me obligueis á tocar hechos y razones demasiado dolorosos. Todos saben los medios de seducción puestos en juego; harto lo dicen los sucesos de Toscana y Nápoles.

¿Quién puede negar que entre nosotros haya cosas necesitadas de reforma, que haya abusos que cortar y mejoras que introducir? No somos tan arrogantes que nos propongamos por modelo á los demás pueblos y Estados, ni siquiera tan necios que creamos que se querian únicamente reformas, ó que estas reformas habrian bastado, fueran las que fuesen. Apenas el Conde Walewski escribió en 1859 á los diplomáticos franceses: «El Papa está decidido á dar á «sus Estados una administracion «generalmente seglar, y una asamblea electiva que provea á las «necesidades de la Hacienda y de «la Justicia;» apenas el tratado de Zurich (art. 20) declaró: «estar «conforme con las generosas intenciones del Pontifice para apropiar aun mas el sistema gubernativo al bien de sus pueblos,» ¿no dijo Cavour en pleno Parlamento: «Queremos á Roma; hace «doce años que queremos á Roma;» y Garibaldi. «Desde lo alto del «Quirinal debe proclamarse al rey «de Italia.» Y dijeron bien: esto es

lo que se quería y se quiere su lenguaje es cruel é injusto, pero lo preferimos mil veces á los tortuosos ambages de una política sin nombre. ¿Se quería tal vez que el Papa ayudase á sus enemigos, que tendiese la mano á quien se preparaba á despojarlo, que arrebatase á si mismo y á la Iglesia la última gloria, pero la mas grande que le queda, la de su actual constancia?

## IX.

*El vicariato de las Romanías!*  
Sí, el Papa lo rehusó, é hizo muy bien por las razones siguientes:

1.<sup>a</sup> Porque el Estado no es suyo, sino de la Iglesia romana, y él es únicamente depositario.

2.<sup>a</sup> Porque ó el vicariato venia á resolverse en una cantidad de dinero, en cuyo caso era una venta indecorosa, por no decir algo peor, ó el Papa conservaba algun vestigio de su alta soberanía, y en tal caso con un vicario semejante los conflictos no habrian sido ni leves ni raros. Por ejemplo, una vez consumada la actual supresion de los monasterios y el despojo de los lugares pios, ¿habria podido sancionarlos el Supremo Pontifice?

3.<sup>a</sup> Porque reducidas á la condicion de vicariato las Romanías no habria razon para no hacer lo mismo con las Marcas, con la Umbria y con todo lo restante.

Se dirá que las Romanías, por sus antiguos privilegios, estaban en diversas condiciones. Mejor era dejar dormir su antiguo sueño á los famosos derechos desenterrados por el Sr. Minghetti y á que apela el Sr. Vizconde considerándolos muertos á consecuencia de los fatales tratados de 1815. Esos derechos son restos de la edad media inconciliables con las reglas de un buen Gobierno, y lo que es peor, Sr. Vizconde, abolidos, no por nosotros, sino por vosotros, con la república, despues reino de Italia, que borró del todo aquellas prerogativas municipales.

Hay otro *por qué* aun mas solemne que los demás, y es que el Piamonte mismo rechazaba la idea del vicariato, puesto que Cavour en un documento del libro *amarillo* protesta declarando que en ningun caso consentiria en aceptar esta especie de infeudacion. ¿Debia el Papa humillarse á hacer una propuesta que solo habria servido de argumento para arrebatarle el resto de sus Estados?

## X.

*La garantía de las potencias acerca de la renuncia de las Romanías.* Hé aquí otro y no muy diverso engaño. Recordemos tan solo los siguientes hechos: El Emperador en la famosa carta escrita al Papa al empezar el año 1860 le

invita simplemente á que *renuncie las Romanías y PIDA* en el Congreso que las potencias garanticen el resto. Pocos dias despues un miembro del Parlamento inglés pregunta en plena asamblea al Ministro de Negocios extranjeros si Inglaterra está dispuesta á asegurar al Papa los dominios que le quedan, y obtiene respuesta pronta y negativa. Conciértense estos dos hechos con los que le precedieron y subsiguieron. El Papa respondió quizá demasiado modestamente: «No puedo pedir para estas provincias una garantía especial sin renunciar al resto, poniendo tal vez en tela de juicio todos mis derechos por el hecho mismo de tal demanda.» Y aun habria podido añadir: ¿De qué seguridad me hablais? ¿No suscribieron todos los príncipes de Europa los pactos que me reconocen como soberano de todas mis provincias? Además, ¿qué valen tratados y garantías en un tiempo en que ha dejado de existir el derecho de gentes y se invaden territorios sin declaracion de guerra? ¿Dónde está la paz de Villafranca suscrita por dos emperadores? ¿Quién habla ya del tratado de Zurich en el que hace un año Francia, Austria y Cerdeña se juraban fé y paz perpétua en nombre de la Santísima Trinidad? ¿Qué pactos? El derecho *escrito* no se defiende contra los derechos im-

prescriptibles de las naciones expresadas en el modo y forma que todos saben.

## XI.

*El estipendio de los soberanos.*

El Papa habria debido aceptar de los soberanos católicos una mesada, salvo que las Cámaras la discutiesen todos los años con sus correspondientes comentarios y observaciones; salvo que la disminuyesen en caso de malos años, y salvo, en fin, que los soberanos se la recordasen al Papa siempre que hubiese ocasion á propósito para ello. ¿Cuántas veces no hemos oído ya aquel eterno: *Le souverain Pontife que nous avons remis sur le trone?* ¿Cuántas veces nos vendrian con la cancion: «Lo paga nuestro bolsillo. ¡Nos cuesta tantos miles al año!» y otras muchas frases por el estilo? ¡El Papa asalariado! Afortunadamente tenemos por Papa un hombre tal, que, en vez de irritarse con semejantes proposiciones, las oye con sonrisa compasiva. No hablo mas sobre este punto, porque es demasiado repugnante.

## XII.

*La guarnicion de todas las potencias católicas.* Este proyecto solo tiene un inconveniente, y es el de no haber sido propuesto nunca con sinceridad. No hay duda en

que se trató de él teóricamente y como por vía de cuestión académica; pero cuando se convirtió en verdadera proposición surgieron contradicciones, aunque no por parte de Roma. Verdad es también que este sistema, humillante en teoría é imposible en la práctica, ni siquiera fué del agrado de Roma, y que esta pidió que se le consintiese el libre enganche y mando de sus propias tropas, antes que la custodiasen como centinelas de vista generales franceses, austriacos ó españoles. Recordamos que por dos veces (en Enero de 1859 y en Mayo de 1860) el Cardenal convino con la misma Francia en que retirase sus tropas, reconociendo que estas habian prestado grandes servicios al orden y al Gobierno, y conservaban excelente disciplina. El espectáculo de un Papa en el Vaticano, asalariado por príncipes y protegido por generales, á quienes el telégrafo enviaria las órdenes que hubieren de comunicarle, traspasaria el corazón de todo católico mucho mas cruelmente que un Papa desterrado, prisionero y mártir.

## XIII.

¡Y todavía lamenta el Sr. Vizconde que no se hayan entendido las Tullerías y el Vaticano! Me asombra que haya siquiera quien piense que se podian entender. Hay

en el famoso diálogo entre el Duque de Grammont y el Cardenal una soberbia frase de este último referida por aquel, y es la siguiente: «Nosotros partimos, Sr. Duque, *de principios* enteramente diversos.» Dos hombres que marchan uno hácia otro por el mismo camino fácilmente se encontrarán; pero no sucederá lo mismo con dos que marchen en direcciones opuestas.

Pero en este caso ¿qué resta á la Santa Sede? Dos cosas, Sr. Vizconde: la conciencia de no haberse manchado con ninguna vileza, y la justicia de Dios escrita con grandes caracteres en la historia del mundo y mas aun, en la del Papado. Hechos solemnes recientes, presenciados por nuestros padres, demuestran, Sr. Vizconde, que esta justicia no ha envejecido! A ella apelamos.

## XIV.

En los momentos en que esto escribo la obra se está consumando, y el primo del Emperador propone que el Papa quede encerrado en el *Borgo* del Vaticano, que se le señale una mesada, y que se le custodie con centinelas de varios Estados *para salvar de este modo su independencia*. Yo no sé por qué algunos se aterran é incomodan. ¿Acaso ha querido Dios que se escriban los fastos de su Iglesia para que sirvan de estudio vano ó cu-

rioso? Si ha decretado que estalle sobre nosotros una de las muchas persecuciones que han azotado á la Iglesia durante diez y ocho siglos, ¿por qué quejarnos de ello, nosotros, sobre todo, que somos los que deberíamos afrontarla mas fuertemente? El clero italiano y el francés nos han dado ejemplos gloriosos; el clero romano no se mostrará por ningun concepto inferior á la grandeza del lugar en que Dios lo ha colocado. Consúmen, pues, la obra de iniquidad. Junto al sepulcro de tantos mártires y confesores, en una ciudad donde cada paso recuerda la piedad y la fé, apoyados en el fortísimo ejemplo de nuestro Padre y Señor, esperamos tranquilos y firmes los decretos del Altísimo. — *Francisco Nardi.*

### CASUALIDADES.

Cavour, Ministro excomulgado, del excomulgado Rey del Piamonte, dijo en una de las sesiones del Parlamento de Turin, celebrada en Octubre de 1860: — «Dentro de pocos meses estaremos en la ciudad eterna, y habrá concluido el poder temporal del Papa.»

A los 7 meses de pronunciar esas palabras, el Papa continúa en Roma y Cavour pasó á la eternidad.

La imagen de María Santísima fué fusilada en el Piamonte por los

soldados del Rey, de que era Ministro Cavour, y Cavour cayó enfermo de muerte al espirar el mes de María.

La municipalidad de Turin, apoyada por Cavour rehusó tomar parte en la solemnidad del Corpus Christi...., y Cavour murió en la vispera del Corpus.

Cavour enemigo de los frailes, pidió uno para confesarse en sus últimos momentos.

Han desaparecido tambien y con muerte desastrosa los siguientes personajes de la revolucion italiana.

El Conde de Siracusa, arrebatado en pocos dias.

La Princesa Matilde que murió de una apoplegia.

El General Lanza, está encerrado en una casa de locos.

El General Landi, que se ha suicidado.

El General Telekig, se ha suicidado.

Así murió Judas, ¿cómo fallecerán los modernos Pilatos?

No es menos prodigioso el siguiente hecho ocurrido en el dia 16 de Mayo, en la ciudad de Gubbio en Italia.

Allá va un nuevo hecho para agregarlo á los muchos que constituyen el carácter verdadero de la *civilizacion moderna.*

«El 16 del pasado mes se celebró en la ciudad de Gubbio la fies-

ta de San Ubaldo, patrón de la misma, y cuyo cuerpo se conserva intacto y fresco en su iglesia titular situada en una montaña que domina la población: Pues el día dicho presentóse en Gubbio un puñado de miserables revoltosos acaudillados por cierto clérigo apóstata, que fueron allá espresamente desde Perugia para descubrir, decían ellos, la impostura de la conservación del santo cuerpo.

» Presentáronse, efectivamente, al Obispo de la diócesis, y con irreverente brutalidad le intimaron que les entregase el cuerpo del Santo para desengañar al pueblo. Respondióles su Ilustrísima con mucha caridad y paciencia que la conservación del cuerpo era un hecho comprobado por siete siglos de experiencia, y que los retaba á explicar humanamente el prodigio, añadiéndoles que si estaban resueltos á ver la verdad por sí mismos, podían subir cuando quisieran á la montaña.

» No esperaron aquellos infelices á que se lo dijese segunda vez, sino que, frenéticos, gritando y alborotando como endemoniados, treparon al monte Ingino, que es donde está la iglesia de San Ubaldo. Precipítanse en el templo, y, con escándalo de los fieles, se arrojan sobre la urna de la santa reliquia. Pero no bien había levantado las manos para tocarla el cléri-

go apóstata, cuando herido de una apoplegia fulminante, cayó muerto en las gradas mismas del altar.

» A vista de tan terrible y manifiesto castigo, los otros sacrilegos retrocedieron espantados, y se dispersaron por la montaña: El pueblo quedó aterrado ante esta venganza del cielo, obrada cabalmente el día mismo que se cumplían siete siglos desde la muerte de San Ubaldo.

» El Obispo de la diócesis, para tranquilizar á la población, ha dado permiso de celebrar un solemne Triduo espiatorio.»

Ya que nos ocupamos de lo que los impíos califican de casualidades, daremos cuenta de otros sucesos que nosotros llamaremos, si no milagrosos, providenciales, y que conviene queden consignados. El respeto á las familias, nos impone el deber de omitir nombres propios de personas y lugares, pero respondemos de su autenticidad, ya porque son hechos muy recientes, ya porque podríamos hacer información plena de ellos.

En una ciudad de España, existe un monumento levantado por el celo religioso de un misionero célebre, cuya causa de beatificación, se promueve actualmente en Roma. El espíritu revolucionario que derribó cruces y otros muchos monumentos religiosos, no se había atrevido á poner su mano destructora

en ese trofeo de la piedad cristiana. En días mas tranquilos y cuando parecia que nada habia que temer, hubo una persona pública que se atrevió á solicitar el derribo de dicho monumento, pretestando sin razon, ya su falta de mérito artistico, que en verdad lo tiene, y en muy alto grado, ya el obstáculo que oponia al mas fácil y cómodo paso de una via pública en que está situado. Hecha esta mocion se señaló dia para discutirse, pero en el momento en que el autor de la proposicion se vestia para ir á sostenerla in voce, fué acometido de una enfermedad agudísima, que dió no poco que hacer y pensar á los facultativos. A los 40 dias de padecimientos horribles el autor de la mocion pasó á la vida eterna. El monumento religioso continúa en pié, sin que nadie se haya atrevido despues á promover su destruccion.

Nombrado comisionado de desamortizacion una persona de condicion humilde, procedió al tiempo de la exclaustacion con una actividad é interés dignos de mejor cargo. Muchas de las joyas que adornaban el cuello y manos de las imágenes, fueron regaladas á una muger que despues fué su esposa. Al cabo de algunos años este comisionado de desamortizacion se acostó con un hijo que tenia demente, para mejor cuidar de él, y amane-

ció degollado por mano de su mismo hijo.

Hubo en otra provincia un comisionado de desamortizacion, y un dependiente suyo tan activo como él, en el desempeño de su cargo.

El dependiente se suicidó, arrojándose á un rio, y el principal, se suicidó tambien, disparándose un pistoletazo.

Otro comisionado de desamortizacion, se hizo notable por su fecundo ingenio, en promover la incautacion de los bienes de la Iglesia, y Dios permitió perdiera su razon y fuera encerrado en un hospital de dementes.

Habia en cierta provincia un monasterio dedicado á una imagen antiquísima de Nuestra Señora, célebre en la comarca por sus muchos milagros. Al tiempo de la exclaustacion pasó un comisionado para apoderarse de los bienes y alhajas del monasterio. Al llegar al niño que la Virgen Santísima tenia en sus brazos, observó dicho comisionado que los zapatitos eran de plata, dió orden para que se le quitasen, pero no fué fácil hacerlo, ya porque estaban colocados de cierta manera, ya por otras causas: viendo el comisionado que eran ineficaces los esfuerzos que se hacian y que no podia consumarse el despojo sin romper el pié derecho del niño; romped el pié, dijo, y así se hizo.

A poco tiempo el comisionado enfermó de una úlcera ó cancer en el pié derecho de cuyas resultas falleció.

**HAY DIOS!!**  
**LEON CARBONERO Y SOL.**

La Reina (Q. D. G.) se ha dignado hacer los nombramientos que siguen:

Para la dignidad de Maestrescuela de la iglesia metropolitana de Granada, al doctor D. Miguel Gutierrez de Parada, dignidad de tesorero de la misma catedral.

Para esta dignidad á D. Pedro Mir y Diez de los Rios, canónigo de la de Sevilla.

Para las resultas que este deja, á D. Celestino Mateos del Parque.

Para la dignidad de abad de Santo Domingo de la Calzada, al doctor D. Justo Barbágero, chantre de la catedral de Leon.

Para esta dignidad al licenciado D. Mariano Nuñez Arenas, canónigo de la misma iglesia.

Para la dignidad de arcediano de la catedral de Santander, á D. Francisco Acevedo de Santa Lucía, canónigo de la misma iglesia.

Para la dignidad de maestrescuela de la catedral de Tuy, al li-

enciado D. Joaquin Quiroga y Salgado, canónigo de la de Badajoz.

Para la dignidad de abad de la iglesia colegial de Covadonga, al licenciado D. Manuel Diaz, canónigo de la de Astorga.

Para la canongía de la iglesia metropolitana de Zaragoza, á D. Vicente Marcó y Viñas, dignidad de arcipreste en la catedral de Jaca.

Para esta dignidad á D. Juan Pedrals, chantre de la misma iglesia.

Para la canongía de la iglesia catedral de Barcelona, á D. Cosme Rovira, dignidad de arcediano de la de Tortosa.

Para esta dignidad al licenciado D. Luis Antonio Chacon, presidente de la real iglesia de San Isidro de Madrid.

Para la canongía de la iglesia metropolitana de Sevilla, al doctor D. Nicasio Sargués, canónigo de la catedral de Sigüenza.

Para otra de la catedral de Plascencia, á D. Matias Palomero, cura párroco de Villacastin.

Para otra de la de Málaga, á Don José María Borrajo de la Bandera, cura párroco de Alhaurin el Grande.

Para la capellania de Reyes Católicos de Granada, á D. Francisco

de Paula Martín Pérez, canónigo de la catedral de Cadiz.

Para esta canongía, á D. Fernando Agullana, canónigo de la de Tortosa.

Para las resultas que este deja, á D. José Muriel y Serrano, arcipreste y cura párroco de la Palma, diócesis de Sevilla.

Para la canongía de la catedral de Orense, á D. Fernando Felipe Fernandez, canónigo de la de Lugo.

Para otra de la de Orihuela, á D. Fernando Yuste, canónigo de la colegiata de Alicante.

Para otra de la de Tortosa, á Don Pedro Soler, canónigo de la de Ciudad-Rodrigo.

Para otra de la de Sigüenza, al doctor D. Gabino Catalina del Amo, canónigo electo de la de Zamora y sustituto general de cátedras de la facultad de teología en la universidad central.

Para otra de la de Zamora, á Don Luis Antonio Barreiro, cura párroco de San Martín de Lorio, diócesis de Oviedo.

Para otra de la catedral de Santander, á D. Felipe Montalvau, canónigo de la de Teruel.

Para otra de la de Palencia, á

D. Nicolás Brabo, coadjutor de la parroquial de San Sebastian de la villa de Reinosa.

Para otra de la de Lugo, á Don José Atauri, canónigo de Ciudad-Rodrigo.

Para las resultas que este deja, á D. Enrique Rivera y Palma, cura párroco de Puentegeñil.

Para otra de la misma iglesia, á D. Diego Rodríguez y Mansilla, beneficiado de la catedral de Pamplona.

Para otra de la de Badajoz, á D. Pedro Díaz, electo de la de Plasencia y beneficiado de la parroquial de San Sebastian de Madrid.

Para la capellania real de San Fernando de Sevilla, al Dr. D. Angel Mena y Tirado.

Para la canongía de la iglesia colegial de Alicante, á D. Mariano Angelo Borja, teniente cura de la parroquial sita en la espresada colegiata.

Para el beneficio de la catedral de Tarazona, á D. Benito Ramon de Goicorrotea, coadjutor de la parroquial de Escoriaza.

Para otro de la de Astorga, á D. Gerónimo Rodríguez, cura párroco de Bigastro.

Para otro de la de Orihuela, al Dr. D. Miguel Valero García, beneficiado parroquial en Guadix.

Para otro de la de Menorca, á D. Bartolomé Díaz, presbítero esclaustrado con goce de pensión.

Para otro de la de Gerona, á que se ha unido el oficio de organista á D. Bernardo Papell, propuesto por el Rdo. Obispo.

Asimismo S. M. en ejecución de los artículos 17 y 18 del Concordato, se ha dignado nombrar para los 20 beneficios de la metropolitana de Tarragona, como primer arreglo de dicha iglesia, á los sujetos siguientes, propuestos por el M. Rdo. Arzobispo, y que los venian sirviendo en la antigua organización:

Doctor D. Pablo Llanes.

D. Pablo Llombart, contralto.

D. Pablo Pellicer.

D. Buenaventura Bruguera, maestro de capilla.

Doctor D. Pedro Juan Bolines.

D. Vicente Mogor.

D. José Cabeza.

D. Isidro Dalmau.

D. José Antonio Pelliser.

D. Magin Alemany.

D. Joaquin Corderh, tenor.

D. Adjutorio Arboix, salmista.

D. José Antonio Dalmau.

D. Francisco Miró, sochantre.

D. Joan Cisteré.

D. Antonio Patell.

D. Francisco Nadal.

Doctor D. Pablo Bofarull.

D. Jaime Xifré.

D. Ramon Bonet, organista.

Igualmente se ha dignado presentar el real asenso á la permuta que de sus respectivos beneficios habian solicitado D. Antonio Santos de Terán, beneficiado de la catedral de Oviédo, y D. Francisco Ramos, que lo es de la de Astorga.

## TESTIMONIO DE UN PROTES-

TANTE Á FAVOR DEL CATOLICISMO

Y DEL PAPADO.

*En la revista de Edimburgo*, que es uno de los órganos principales del Protestantismo en Inglaterra (vol, 27) se lee: Se dice con insistencia que el mundo va ilustrándose y que este progreso de las luces debe ser favorable al Protestantismo, y desfavorable para el Catolicismo. Quisiéramos poder creer; pero tenemos gran-

des razones para dudar que sea fundada esta esperanza. Vemos en efecto la extraordinaria actividad del espíritu humano de doscientos cincuenta años acá, pero vemos también que en estos doscientos cincuenta años no ha hecho el Protestantismo ninguna conquista que valga la pena, y más bien creemos que si ha habido algún cambio ha sido en favor de la iglesia de Roma. ¿Cómo pues, podríamos esperar que el progreso de los conocimientos humanos sea fatal para un sistema que por lo menos se ha mantenido en su terreno á despecho del inmenso desarrollo de las ciencias desde el reinado de Isabel?

...La historia eclesiástica de los siete últimos siglos es la historia de un movimiento de *váiven*.—Cuatro veces desde que la autoridad de la Iglesia de Roma se ha establecido en Occidente, se ha revelado al espíritu humano contra ella para sacudir su yugo; dos veces ha salido victoriosa del

combate, otras dos las hemos visto con las cicatrices de crueles heridas, pero conservando siempre el principio de vida en todo su vigor. *Cuando reflexionamos todos los terribles cuadros á que hasta aquí ha resistido, nos es difícil concebir de qué manera pueda perecer.*

...No es extraño que en 1799 hayan creído los observadores más sagaces que había sonado ya la última hora de la Iglesia de Roma. Un gran poder enemigo triunfante, el Papa muriendo en la cautividad los más ilustres prelados de Francia desterrados, los más bellos edificios que la munificencia de los siglos había consagrado al culto de Dios convertidos en montones de escombros; ó en templos de la victoria, ó en salones de banquetes de las sociedades políticas, ó transformados en capillas de la trefilantropía; tales señales bien podían considerarse como indicios del fin de la Iglesia; sin embargo herida al parecer de muerte esta vez, no debía pe-

recer. Antes que se concluyesen los funerales de Pio VI habia empezado una gran reaccion que ha continuado despues y parece ser mayor cada dia.— Llegó el suyo á la anarquía entonces, y un nuevo orden de cosas salió del caos; nuevas dinastías, nuevas leyes, nuevos títulos y en medio de todo esto renacia la religion. — Una fábula de los árabes cuenta que la gran pirámide fué construida por reyes antidiluvianos, y que fué la única entre todas las obras de los hombres que quedó en pié despues del diluvio.— Tal fué la suerte del Papado; habia sido sepultado por las aguas de una grande inundación; pero sus hondos cimientos resistieron á las oleadas, y cuando bajaron las aguas reapareció solo el Papado sobre las ruinas del mundo asolado. — La república de Holanda, el imperio de Alemania, el gran consejo de Venecia, la antigua liga helbética, la casa de Borbon, los parlamentos y la aristocracia de Francia ha-

bian desaparecido para dar lugar á nuevas creaciones en Europa, el imperio francés, un reino de Italia, y una confederacion del Rbin.— Los últimos acontecimientos nos habian dejado profundadas huellas no solamente en las instituciones políticas, y en los límites territoriales, sino tambien en la distribucion de la propiedad, y en el espíritu y la composicion de las sociedades; la *Iglesia siempre inmutable fué la única que quedó en pié siendo lo que antes era.* — *Algun historiador contará en los tiempos venideros la resurreccion católica en el siglo XIX.* — *Esto dicen los que saben y piensan aunque sean enemigos del Catolicismo y del Papado; solo pueden decir otra cosa los infelices que no saben ni piensan.*

## ADMINISTRACION ECONOMICA DEL OBISPADO DE LEON.

CONTINÚA la liquidacion de haberes atrasados correspondientes al Clero de todo el Obispado.

Reguera.	D. Pedro.	5 133,02
Rodriguez.	D. Pedro.	4 001,66
Rodriguez.	D. Pedro.	8 151,50
Reyero.	D. Ramon.	10 944,88
Rodriguez.	D. Donato.	4 826,02
Rodriguez.	D. Antonio.	3 917,14
Rivela.	D. José.	1 000,02
Ruiz.	D. Mariano.	1 176,32
Rojo.	D. Ignacio, Beneficiado.	5 468,76
Rojo.	D. Eugenio.	4 332,50
Ruiz.	D. Santos.	16 905,68
Rodriguez.	D. Pedro.	3 350,56
Ruiz.	D. Pedro.	6 918,88
Regaliza.	D. Luis.	12 125,88
Ruesga.	D. Manuel.	5 575,68
Rodriguez.	D. Anselmo.	13 287,81
Romo.	D. Marcos.	11 947,64
Rodriguez.	D. Estéban.	5 570,85
Revuelta.	D. Justo.	4 644,50
Rodriguez.	D. Luis.	8 951,02
Rodriguez.	D. Dionisio.	9 391,44
Rodriguez del Valle.	D. Tomás.	4 043,40
Rey.	D. Manuel.	2 612,02
Rodriguez.	D. Francisco.	3 214,40
Rodriguez.	D. Mariano.	5 139,84
Rodriguez.	D. Manuel.	8 398,91
Ramos.	D. Felipe.	9 423,42
Serrano.	D. Manuel.	26.708
Salcedo.	D. Nicolás.	29.782
Sandino.	D. Hipólito.	8.844
Suarez.	D. Gerónimo.	17.806
Sanchez.	D. Miguel.	21.612
Suarez.	D. Pedro.	21.862
Sabugo.	D. Juan Francisco.	9.977
Serrano.	D. Alejandro.	9.120,52
Salon.	D. Valentin.	21.397,70
Suarez.	D. Manuel.	18.941,05
Simal.	D. Limon.	14.588,70
Santamaría.	D. Estéban.	10.497,96

Saenz.	D. Francisco.	22 693,20
Suarez Gonzalez.	D. Tomás.	3 574
Salon.	D. Pablo.	20 933
Sanchez.	D. Baltasar.	5 582
Sacristan.	D. Juan.	1 784,91
Solano.	D. Manro.	688
Soberon.	D. Tomás.	7 584
Soberon.	D. Cándido.	21 017,48
Salcedo.	D. Ignacio.	25 281
Sanchez.	D. Francisco.	7 699
Sobiron Martinez	D. Candido.	7 214,50
Santos.	D. Isidoro.	23 531
Salazar.	D. Juan.	17 454
Sierra.	D. Rodrigo.	11 339,60
Sanchez.	D. Leonardo.	10 641
Sanchez.	D. Celestino.	12 603
S. Juan.	D. Antonio.	6 678
Sanchez.	D. Isidoro.	14 515,35
Sanchez.	D. Felis.	6 839,36
Sanchez.	D. José.	12 172,91
Soto.	D. Bernardino.	16 883,05
Sanchez.	D. Manuel.	28 222,35
Sanchez.	D. Adriano.	573
Serrano.	D. Bernardo.	2 814
Suarez.	D. Bernardo Antonio.	6 137
Santui.	D. Juan Antonio.	12 324
Santervás.	D. Pascual.	2 087
Silva.	D. Antonio.	17 441
Suarez Rabanal.	D. Juan.	12 435,18
Simon.	D. José María.	3 574
Sahagun.	D. Gregorio.	17 526,72
Santiago.	D. Feliciano.	9 469,22

(Se continuará.)

**DISPENSAS.**

Han llegado las listas 5.<sup>a</sup>  
y 6.<sup>a</sup> de dispensas matri-  
moniales que comprenden

las embancadas hasta el 8  
de Julio del presente año.